

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	714
Licitaciones	_____	716
Varios	_____	721
Transferencias	_____	722
Convocatorias	_____	722
Sociedades	_____	723

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	724
Varios	_____	724

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	727
Acuerdos	_____	728



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 36/11

La Plata, 25 de enero de 2011.

VISTO la Resolución N° 24/11, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro, para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$ 259.216.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 30 de junio de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y ocho millones ochocientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$ 48.816.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-11/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 30 de junio de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos cuarenta y ocho millones ochocientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$ 48.816.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 868

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 37/11

La Plata, 25 de enero de 2011.

VISTO la Resolución N° 24/11, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro, para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$ 259.216.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 31 de marzo de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y dos millones cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 62.058.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-11/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 31 de marzo de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos sesenta y dos millones cincuenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 62.058.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 869

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 38/11

La Plata, 25 de enero de 2011.

VISTO la Resolución N° 24/11, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$ 259.216.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 17 de febrero de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 148.342.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-11/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE;

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 17 de febrero de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$ 148.342.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General de la Provincia
C.C. 870

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 266

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

VISTO la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el "Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo" aprobado por Decreto N° 3379 del 29 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo es la autoridad de aplicación en materia de políticas activas de promoción del empleo en el territorio de la provincia de Buenos Aires;

Que dentro de las facultades conferidas a este Ministerio se encuentra la de dictar las normas interpretativas, reglamentarias, complementarias y/o de excepción, como asimismo, la de flexibilizar los requisitos a fin de asegurar el buen funcionamiento del Plan y el cumplimiento a sus fines;

Que el Anexo I, punto 2º, segundo párrafo del citado Decreto, establece que los empleadores participantes del Programa de Inclusión Laboral deberán respetar un cupo máximo de beneficiarios determinado en función de su personal permanente registrado de acuerdo a los parámetros establecidos en los puntos a), b) y c);

Que a través de la Resolución M.T. N° 323/09, se suspendió a partir del 1º de enero de 2010 y por un plazo de ciento ochenta (180) días, la aplicación del punto 2º, segundo párrafo, incisos a), b) y c) del Anexo I, del mencionado Programa. Dicha medida fue prorrogada, por el mismo plazo, por la Resolución M.T. N° 120/10;

Que el proceso de recuperación de la economía que se viene desarrollando en la Provincia de Buenos Aires es necesario mantener la flexibilización de los requisitos en las políticas públicas de empleo a fin de apuntalar la generación de puestos de trabajo de calidad, razón por la cual resulta oportuno y conveniente prorrogar por un nuevo período la suspensión antes mencionada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley N° 13.757 y el artículo 5º de Decreto N° 3379/08;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender temporalmente a partir del 1º de enero de 2011 y por un plazo de ciento ochenta (180) días, la aplicación del punto 2º, segundo párrafo, incisos a), b) y c) del Anexo I, Programa de Inclusión Laboral aprobado por Decreto N° 3.379/08, por los motivos expuestos en los Considerando.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Empleo. Cumplido, archivar.

Oscar Antonio Cuartango
Ministro de Trabajo
C.C. 875

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Resolución N° 6/11**

La Plata, 13 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-27465/09 alcance 1, La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, La Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.757, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto la firma COLONY PARK S.A. (C.U.I.T. N°: 30-70207594-3), con domicilio en la calle White N° 162 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, solicita a este Organismo Provincial la expedición de la Declaración de Impacto Ambiental de un proyecto urbanístico, en el marco de la Ley N° 11.723;

Que el referido proyecto consiste en el desarrollo, para uso predominantemente residencial y recreativo, de un área correspondiente a la Primera Sección de Islas del Delta en el Partido de Tigre, limitada en su totalidad por agua, contemplando el emprendimiento la ocupación de una superficie de aproximadamente 293 hectáreas con una superficie afectada a viviendas de aproximadamente 145 hectáreas y una población estable total estimada, una vez finalizado su desarrollo, de aproximadamente 4.000 personas, proyectándose la construcción de un canal artificial en una zona delimitada por el Canal de Vinculación, el Arroyo Pacú y el Arroyo Anguilas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental sugiriendo que, en virtud del tipo de proyecto a ejecutar, la envergadura de la obra y el sitio de emplazamiento, correspondería convocar a una Audiencia Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y cc. de la Ley N° 25.675;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 11.723, la Autoridad Ambiental podrá convocar, en caso de considerarlo necesario, a Audiencia Pública previo a la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental;

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Audiencia Pública Ambiental para el proyecto urbanístico que la firma COLONY PARK S.A. (C.U.I.T. N°: 30-70207594-3), con domicilio en la calle White N° 162 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, propone desarrollar en la Primera

Sección de Islas del Partido de Tigre, la cual se llevará a cabo el día 23 de febrero del año 2011 entre las 9.00 hs. y las 16 hs. en el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, sito en Paseo Victoria N° 902 de dicha Localidad y Partido, con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto en cuestión y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular.

ARTÍCULO 2º: Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 24 de enero de 2011 y hasta el lunes 14 de febrero, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, debiendo presentarse ante la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental de este Organismo Provincial, sito en la Torre Gubernamental II, Calle 12 Esquina 53, Piso 15, de la ciudad de La Plata.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo 1 de la presente, el cual podrá ser descargado de la página web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o retirado personalmente en Coordinación Ejecutiva antes citada durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del expediente administrativo número 2145-27465/09 por el que tramita el proyecto que nos ocupa, a fin de su consulta.

ARTÍCULO 3º: Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, debiendo completar también el formulario aludido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º: A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la Audiencia Pública, esta Autoridad Ambiental podrá por sí, o a pedido de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores, como así también y en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia. Los expertos, testigos, agentes y funcionarios serán considerados participantes de la audiencia.

ARTÍCULO 5º: La firma COLONY PARK S.A. dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes.

Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

ARTÍCULO 6º: El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio oficial de este Organismo Provincial mencionado en el artículo 2º de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- a) Objeto de la convocatoria
- b) La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia
- c) El orden y tiempo de las alocuciones previstas
- d) El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia

ARTÍCULO 7º: El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública
- b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones
- c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia
- d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento
- e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día
- f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia
- g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario
- h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer
- i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes
- j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante
- k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia
- l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública
- m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 8º: Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden día.

Seguidamente hará uso de su derecho de exposición la empresa Colony Park SA conforme lo establecido en el artículo 5º de la presente.

Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 9º: Todo el desarrollo de la Audiencia podrá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcripta a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 10: Finalizadas las intervenciones de la empresa y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 11: Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12: Designar como Presidente de la Audiencia Pública, al Señor Director Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, Ingeniero Federico Jarsun.

ARTÍCULO 13: Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1º de la presente, en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación en la Provincia, y en un diario de circulación en la zona en la cual se emplazaría el proyecto.

C.C. 795 / feb. 1° v. feb. 3

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimientos, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 26/100 (\$ 4.074.789,26)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 18 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

C.C. 782 / feb. 1° v. feb. 14

República Argentina
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BID 1700 OC/AR.

Licitación Pública Internacional N° 2/10

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud

L.P.I. N° 2/10-(MS-B-CAPS-3)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires compuesto por: Lote 1: Accesorios, 4 artículos. Lote 2: Heladeras y Matafuegos, 3 artículos. Lote 3: Resucitación, 6 artículos. Lote 4: Camillas y Carros, 6 artículos. Lote 5: Diagnóstico, 5 artículos. Lote 6: Estufa, 1 artículo. Lote 7: Electrocardiógrafo, 1 artículo. Lote 8: Mobiliario, 6 artículos. Lote 9: Instrumental, 7 artículos. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Período de garantía de los bienes de 2 años. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, sin embargo los interesados podrán hacerlo, comprando un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 hs del día 22 de marzo de 2011.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs del día 22 de marzo de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote 1: \$100.000,00; Lote 2: \$132.000,00; Lote 3: \$136.000,00; Lote 4: \$98.000,00; Lote 5: \$725.000,00; Lote 6:\$328.000,00; Lote 7:\$120.000,00; Lote 8:\$166.000,00; Lote 9:\$51.000,00.

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900, Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 /- mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: PB-Dirección General de Administración. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

Presidencia de la Nación
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BID 1700 OC/AR.

Licitación Pública Nacional N° 1/10

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud

L.P.N. N° 1/10-(MS-B-CAPS-4)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud.

3. El Ministerio de Salud, Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento con destino a 7 Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires compuesto por: Lote 1: Equipamiento Médico, 37 artículos. Lote 2: Mobiliario, 26 artículos. Lote 3: Equipamiento Odontológico, 14 artículos. Lote 4: Instrumental odontológico, 45 artículos. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Período de garantía de los bienes de 2 años. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, sin embargo los interesados podrán hacerlo, comprando un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente.

El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 hs del día 14 de marzo de 2011. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs del día 14 de marzo de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote1: \$ 35.000,00; Lote2: \$ 26.000,00; Lote3: \$ 9.000,00; Lote 4: \$ 1.800,00.

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900, Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861. /- mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1°, Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Nuevo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 794 / feb. 1° v. feb. 3

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, sobre un predio de aproximadamente 415.000 m², emplazado en Jurisdicción del Puerto La Plata.

Podrán presentarse los oferentes que posean el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la oferta integrado por empresas que cuenten con al menos tres (3) años de antigüedad, en alguna de las siguientes actividades: Transporte de Cargas por Agua, Operación de Terminales Portuarias, Estiba en Muelle y Almacenaje de Mercaderías en

Depósitos Fiscales Portuarios o Extraportuarios y/o servicios logísticos.

A los efectos de selección de ofertas se valorará el canon por servicio a las cargas ofrecido y la carga anual asegurada.

Expediente N°: 0000-000073/10-000

Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la presentación de ofertas podrá adquirirse en el domicilio del Consorcio, calle Gaggino esq. Italia s/n°, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00, desde el 2 de febrero de 2011 hasta el día 13 de mayo de 2011.

Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: Las consultas al Pliego podrán realizarse en el domicilio y horario antes indicado desde el 2 de febrero de 2011 hasta el 13 de mayo de 2011. Asimismo podrá consultarse en el sitio web cuya dirección es: www.puertoplata.com

Precio del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha para la presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, el día 1° de junio de 2011 hasta las diez (10) horas.

Lugar y fecha del Acto de Apertura del Sobre I de las Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, el día 1° de junio de 2011 a las once (11) horas.

C.C. 851 / feb. 2 v. feb. 8

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 93/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 86863/10 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/02/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobados por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 831 / feb. 2 v. feb. 3

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 97/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 86823/10 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/02/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a

través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobados por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 832 / feb. 2 v. feb. 3

EJÉRCITO ARGENTINO LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTIN UOC 374-084/011

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - N° de expediente LS10-5261/5.

Objeto: Servicio de racionamiento en cocido para cadetes y alumnos de la Educación Primaria Básica.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas y Acto de Apertura: San Lorenzo 1100, San Martín, Servicio Administrativo Financiero.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 24 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 834 / feb. 2 v. feb. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.372

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de herramientas de seguridad: Antivirus, filtrado de contenidos web y filtrado de correo electrónico no deseado.

Fecha de Apertura: 11/02/2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 1/2/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 1/2/2011.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 835 / feb. 2 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Lisandro Olmos, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta con ochenta centavos (632.550,80)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 09:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 836 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 7/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elisa, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 100 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil cinco con cincuenta y un centavos (\$ 1.542.005,51)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 837 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 8/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elvira 2, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 180 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos noventa con ochenta y dos centavos (\$ 2.677.590,82)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 838/ feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 9/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 9/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elvira 3, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón doscientos treinta y seis mil quinientos uno con veinticinco centavos (\$ 1.236.501,25)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 13:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 12:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 839 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/10 para la realización de la obra Ejecución de mejorado de calles en Abasto 3, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 70 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos setenta y nueve mil quinientos cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 779.505,45)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 14:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos ochocientos (\$ 800)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 13:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 840 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 02-01-11

POR 2 DÍAS - Expediente: 04082-01-10. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tierras para la construcción de viviendas

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000

Venta e inspección de Pliegos: Desde el lunes 31 de enero de 2011, de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 18 de febrero de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de febrero de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1230 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250

C.C. 850 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen llama a Licitación Pública Nº 1/11 para el día 18 de febrero de 2011 a las 10:00 hs. para la adquisición de dos (2) máquinas motoniveladoras a fin de cubrir carencias en la Dirección Vial de este Municipio.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.100.000 pesos (pesos un millón cien mil) incluyendo IVA final para ambas máquinas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Particulares de la presente Licitación Pública, podrá ser retirado de la Dirección de Compras Municipal, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7:00 a 13:00.

La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas del Palacio Municipal, en el horario de atención al público hasta el día y hora fijados para la apertura de sobres.

C.C. 892 / feb. 2 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores de este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 10/02/11 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 10/02/2011, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 Nº 530, 4º Piso, La Plata.

Expte: 21557-172760-10.

C.C. 863

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública Nº 4/09

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública Nº 4/09, Expte. 9213/2 Año 2010, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Mundialista "José M. Minella" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

Canon oficial: \$ 100.000 anuales para el 1er año; \$ 110.000 anuales para el 2do año y \$ 120.000 anuales para el 3er año. Garantía de oferta: \$ 20.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 2011 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/Nº (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 859 / feb. 3 v. feb. 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 16/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 16/10.

Escuela: EET N° 1 - "Lucas Kraglievich".

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.863,18.-

Fecha Apertura: 15/03/2011 - 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 858 / feb. 3 v. feb. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 34/10 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0969/10. Llámese a Licitación Privada N° 34/10 Pcia., por la adquisición de determinaciones para hemogramas para el Laboratorio, con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 9/02/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 854

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 41

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-1342/10. Llámese a Licitación Privada N° 41, para el mantenimiento de microscopios, con destino a varios servicios de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 9/02/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 19 de enero de 2011.

C.C. 855

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2206/10. Llámese a Licitación Privada N° 5/11, para la adquisición de insumos para el L.E.M., para cubrir el período febrero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 856

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 41/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1147/10. Llámese a Licitación Privada N° 41/10, por la adquisición de medicamentos generales, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 9/02/11, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle L.N. Alem 349, Barrio La Unión del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 857

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 530/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 895.308,09.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Departamento de Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

Bahía Blanca, 27 de enero de 2011.

C.C. 862 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

**Licitación Pública N° 14/10
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Prorrógase la apertura de la Licitación Pública para la ampliación del edificio Centro de Atención Primaria de la Salud Dr. Springolo, sito en calle Galán N° 655 de la localidad de El Palomar, Partido de Morón.

Expte. N° 3776/10.

Presupuesto Oficial: \$ 1.971.251,26.

Valor del Pliego: \$ 1.971.

Apertura de Ofertas: El día 8 de marzo de 2011, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 4 de enero de 2011 hasta el día 7 de marzo de 2011, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso-Morón, Tele/Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de marzo de 2011 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 867 / feb. 3 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 184 banco, para la obra: Avenidas accesibles, espacios públicos para todos.

Presupuesto Oficial: \$ 627.808,00.

Apertura de los sobres: 25 de febrero de 2011, a las 10:30 hs. en el Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600 (seiscientos pesos).

Venta de Pliegos: A partir del 7 de febrero de 2011 hasta el 18 de febrero de 2011 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 9:00 a 14 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 864 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra para la obra: Ampliación alumbrado público, iluminación de 454 cuadras en la ciudad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 1.691.967,20.

Apertura de los sobres: 1° de marzo de 2011, a las 10:30 hs. en el Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.600 (mil seiscientos pesos).

Venta de Pliegos: A partir del 11 de febrero de 2011 hasta el 25 de febrero de 2011 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 9:00 a 14 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 865 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 37.000 m2 de baldosones, para la obra: Avenidas accesibles, espacios públicos para todos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.846.040,00.

Apertura de los sobres: 28 de febrero de 2011, a las 10:30 hs. en el Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos).

Venta de Pliegos: A partir del 10 de febrero de 2011 hasta el 22 de febrero de 2011 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 9:00 a 14 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 866 / feb. 3 v. feb. 7

Varios

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detalladas para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presente en la Dirección de Regularización Dominial sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente.

Soria Sergio Conrado	DNI 6.085.555	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Villalba Arminda Clela	DNI 16.634.626	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Lombardo José Luis	DNI 16.087.023	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Boleggi Claudia Elisabet	DNI 16.540.844	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Tanda José Guillermo	DNI 7.838.175	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 4
Gladys Teresa Paz	DNI 6.249.055	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 4
Loyola María Vilma	DNI 14.589.519	Circ. II, Secc. A, Mz 64n, Parc.1
Moreno Osvaldo Omar	DNI 8.238.890	Circ. II, Secc. A, Mz 64n, Parc.1
Ospitaletche Dora Estela	DNI 12.151.860	Circ. II, Secc. G, Mz. 139, Parc. 13
Zambrano María Alejandra	DNI 25.023.572	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 11

La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el boleto de compra-venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

C.C. 849 / feb. 2 v. feb. 3

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Disposición N° 02/11

Puerto La Plata, 18 de enero de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución CGPLP N° 18/10 de fecha 6 de octubre de 2010 del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CGPLP N° 18/10 de fecha 6 de octubre de 2010, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, con sus respectivos Anexos obrantes en el Expediente 0000-000073/10;

Que en dicha Resolución se estableció que las fechas de adquisición del pliego de bases y condiciones, presentación y apertura de ofertas, se efectuará posteriormente;

Que han tomado intervención los Organismos de Control de Legalidad, y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias y que, desde el punto de vista técnico jurídico el expediente se encuentra en condiciones de efectuar el llamado;

Que en la reunión de Directorio de fecha 15 de diciembre se resolvió que se proceda al llamado a licitación del mes de febrero de 2011;

Que la reunión mantenida, el 25 de enero del corriente año, con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Subsecretario de Actividades Portuarias se resolvió llamar a licitación a principios del mes de febrero.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
en ejercicio de sus legítimas atribuciones, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Publíquese el llamado a Licitación Pública para otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste.

ARTÍCULO 2°: A los efectos de materializar lo expuesto se fijan las siguientes fechas, horarios y lugares:

- Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: calle Gaggino esq. Italia de la localidad de Ensenada en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata, del día 2 de febrero hasta el día 13 de mayo de 2011 de 10 a 17:00 hs.
- Para la presentación de las ofertas el día 1° de junio de 2011 a las 10:00 hs. en Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata.
- Para el acto de apertura del sobre N° 1 el 1° de junio de 2011 a las 11:00 hs. en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTÍCULO 3°: Dése cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 18/10.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido Archívese.

Daniel Rodríguez Paz
Presidente
C.C. 853 / feb. 2 v. feb. 8

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 18/10

Puerto La Plata, 6 de octubre de 2010

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 0000-000073/10, por medio del cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado como Anexo I del Decreto N° 1596/99, confiere, entre otras amplias facultades de administración y explotación del citado complejo portuario, las referidas al otorgamiento de concesiones (artículos 3, 7 incs. a), b), c), d), f) y h); 8 inc. b); 21 incs. b), c) y e); y 24 inc. a) del citado Estatuto).

Que siguiendo estos lineamientos, el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios de este Consorcio establece que las Concesiones de Uso de Bienes de Dominio Público se otorgarán previo llamado a una licitación pública.

Que, en ejercicio de tales atribuciones, este Consorcio ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para disponer el llamado a licitación para el otorgamiento de una concesión de un área de 416.902,40 m².

Que el Pliego de Bases y Condiciones objeto de la presente fue elaborado en base a las pautas establecidas en el Contrato de Concesión de Tecplata S.A. y el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación para la Concesión de la Terminal Portuaria Polivalente, tramitado bajo expediente 2422-419/07 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Dicho pliego fue aprobado por Decreto Provincial 2976/01, luego de la intervención de los organismos de control de legalidad de la Provincia de Buenos Aires.

Que, con este proyecto se busca dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Director del Puerto La Plata, en orden a la dotación de nuevas infraestructuras y a la modernización integral del complejo portuario, por medio del aporte de inversiones privadas que contribuyan a la mejora de la eficiencia y a la reactivación del Puerto, potenciando su perfil polimodal y productivo, en beneficio de la región y de la economía general de la Provincia.

Que, la concesión que se proyecta ha de ser a título oneroso, y no comprometerá garantías, avales, uso del crédito, ni responsabilidades de especie alguna a cargo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (fs. 345), el informe de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (fs. 419), y la vista del Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires (fs. 421,422) corresponde aprobar el Presente Pliego de Bases y Condiciones.

El presente llamado a Licitación Pública se encuentra dentro de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en el artículo 1 del Decreto 1596/99 y la previsión contenida en el artículo 21 inciso b) del Anexo I, aprobado por el citado acto administrativo.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
en ejercicio de sus legítimas atribuciones, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, con sus respectivos Anexos obrantes en el Expediente 0000-000073/10. Dicha documentación está compuesta por:

- Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Generales TOMO I
- Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares TOMO II

c) Las Circulares que emita el C.G.P.L.P.

d) Los Anexos:

- ANEXO I Modelo de Contrato
- ANEXO II Planos
- ANEXO III Planillas
- ANEXO IV Tarifas máximas por servicios prestados por el concesionario
- ANEXO V Tarifario vigente del CGPLP

e) El acto que dispone la adjudicación de la oferta aceptada.

f) El Contrato de Concesión que se firme con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el llamado, las fechas de adquisición del pliego de bases y condiciones, presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, se efectuará de común acuerdo con la Subsecretaría de Actividades Portuarias.

ARTÍCULO 3°: Acordadas las fechas, publíquese el llamado a la presente Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y un periódico de circulación local y regional del lugar de asiento de la obra por el término de CINCO (5) días, y en al menos DOS (2) periódicos de circulación Nacional, por el término de UN (1) día.

Las publicaciones deberán especificar, como mínimo:

- El Objeto del llamado a licitación, y el plazo de la obra;
- El lugar, horario y plazo en que podrá adquirirse y/o consultarse el Pliego de Bases y Condiciones;

- 4.3. El Precio del Pliego de Bases y Condiciones;
4.4. El lugar y plazo de presentación de la Oferta;
4.5. El día, hora y lugar previstos para el acto de apertura de los Sobres.-

Asimismo, se deberá dar difusión al llamado a licitación mediante todo forma que se considere conveniente, incluido la forma de invitaciones directas y/o publicación en internet en la página web del C.G.P.L.P., www.puertolaplata.com, y/o sitios Web internacionales especializados en operatoria portuaria, por un plazo mínimo de 5 días, sin que ello implique precedente alguno para su calificación, ni derecho adquirido o reconocimiento particular de ninguna especie.

Finalmente deberá publicarse en la Página Web del CGPLP el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido Archívese.

Daniel Rodríguez Paz, Presidente; **Carlos Daniel Jurada**, Director; **Dora Desimone**, Directora; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Diego Martín Amigo**, Director; **Omar Alberto Souto**, Director.

C.C. 852 / feb. 2 v. feb. 8

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Villegas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial Nº 1 del Partido de General Villegas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho

sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley Nº 24.374 Art. 6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle M. Alberti Nº 371 de la ciudad de General Villegas en el horario de 16 a 20.

1)- Expediente Nº 2147-050-1-1-2010; Nomenclatura Catastral C. II- S. B- M 150b- P. 9; Calle San Lorenzo 175 Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial Ana María Garri.-

2)- Expediente Nº 2147-050-1-2-2010; Nomenclatura Catastral C. I- S. B- M. 40f- P. 4; Calle Ithurbide s/nº entre Gral. Roca y Avellaneda Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial Oscar Palavecino.-

3)- Expediente Nº 2147-050-1-3-2010; Nomenclatura Catastral C. II- S. B- M. 151c- P. 4; Avenida Chassaing Sur Nº 751 Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial Antonio García Tuñón.-

4)- Expediente Nº 2147-050-1-4-2010; Nomenclatura Catastral C. II- S. A- Cha. 97- M. 28- P. 1; esquina calles Santa Cecilia y San Juan Bosco, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial Juan Trecerrios.-

5)- Expediente Nº 2147-050-1-5-2010; Nomenclatura Catastral C. I- S. A- M. 72- P. 8 b; Calle Pueyrredón Nº 789 Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titulares dominiales María Luisa Altuna de De Genaro y José Ramón Altuna.-

Nora Silvia Berecibar. Notaria.

C.C. 860 / feb. 3 v. feb. 7

Transferencias

POR 5 DÍAS - **City Bell**. CELIA CALDERÓN, DNI 32.008.421 transfiere a Graciela Rosa Melli DNI 11.995.742 el comercio de nombre de calle 467 Nº 1725 entre Belgrano y 21 de City Bell habilitación municipal La Plata para Centro de Estética. Oposiciones en calle 8 Nº 1216 6º Piso Dpto. A de la Plata. José M. Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 15.218 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DIORNO SILVIO OMAR transfiere fondo de comercio rubro "Lavado de Automóviles, anexo Snack Bar y Confeitería", sito en Av. Ricardo Balbín 1881, San Miguel, a Jorge Santiesteban Suclupe. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.228 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **Hernández**. MORETTI RÓMULO CUIT: 20-05150706-2 deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio de la Estación de Servicio, sita en la calle 31 esq. 510 s/nº de Hernández, publicada el día 20 de diciembre de 2010 bajo el edicto Nº 116.417 a Serher Empresa S.R.L., CUIT: 30-71161838-0. Matilde Celina Di Battista, Contador Público.

L.P. 15.226 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SO YOUNG CHANG, DNI. 92.720.466, vende a Boccaleri Julieta, DNI 30.058.140, en Fondo de Comercio de la Farmacia Ebenezer, sito en Calle 17 Nº 1852 de la Plata, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.231 / feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. VILLASANTI MATÍAS FILIBERTO y VILLASANTI MARCELO MATÍAS CUIT 33-67890075-9 comunica que transfiere a Muñoz Alejandra y Vargas Samuel S.H. CUIT 30-71158258-0 local comercial de tintorería; inscripción 69051, sito en la calle Mitre 2293/99 de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 60.061 / feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. NI WANG WANG cede y transfiere Fondo de Comercio a Meimei Lin, Rubro: Bazar-Art. limpieza - verd. y frutería - carnicería - despensa- productos de granja - Art. Uso doméstico (modalidad auto-servicio) sito en Mitre Nº 1238 de la loc. de Morón. Reclamo de Ley en la misma.

Mn. 60.060 / feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Villa Tessei**. El Cdor. Sergio Diamanti comunica que los Sres. ROBERTO LUIS THOMPSON y SUSANA TRINIDAD CERDA ceden y transfieren taller de confección de ropa interior y prendas de cama sito en la

calle Teniente Origone Nº 17 y 19 de la Localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a la firma Eliver S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.057 / feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867 el Sr. JOSÉ CADAU, DNI 93.934.279, con domicilio en calle 67 Nº 3459 de la ciudad de Necochea anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Pablo José Cadau, DNI 31.071.644, con domicilio en calle 67 Nº 3459 de Necochea, del negocio destinado al rubro Tornería denominado "Tornería Cadau" ubicado en la Avda. 74 Nº 3314 de la Localidad de Necochea. Guillermo A. Massa, Abogado.

Nc. 81.006 / feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - **Necochea**. OLGA BEATRIZ ÁLVAREZ, DNI 17.394.513, domiciliada en la calle 36 Nº 3276 de Necochea, avisa que vende el comercio de almacén de comestibles sito en Gran Galería Central, local 29, calle 66 Nº 2965 de esta Ciudad, a favor de la Sra. Irma Elisa Schmidt, DNI 4.564.843, domiciliada en calle 91 Nº 204 de Necochea. Reclamos de ley en calle 53 Nº 2952 de Necochea. Sergio Pellejero, Abogado.

Nc. 81.007 / feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. FRANCISCO ANTONIO MANJÓN transfiere a Eliana carolina Albi, Rubro oficina administrativa receptoría de pedidos de venta de productos cosméticos (sin depósito), sito en Av. Rivadavia 17959 p1. Morón Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.065 / feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. JOSÉ LO CASCIO domiciliado en Estados Unidos 340 de San Antonio de Papua, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Gastón Armando Banegas, domiciliado en Maestra González 2410, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio de la farmacia Lo Cascio sito en Posta de Pardo 2394 de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Maestra González 2410, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.

Mn. 60.066 / feb. 3 v. feb. 9

Convocatorias

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2011 a las 21:00 hs. en la calle

Alem Nº 128 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de septiembre de 2010. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los Resultados. 5) Elección de los cargos de Presidente y Director Suplente. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.

Jn. 69.032 / ene. 31 v. feb. 4

SAN FRANCISCO VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para e19/02/11 a las 10 hs. en 1º convocatoria, 11 hs. 2º convocatoria, en la sede social Alberti 2018-PB-of. 25 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón;

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2º) Cons. doc. art. 234 inc. 1º L.S ejercicio 31/12/10; 3º) Destino resultados ejercicio y Remuneración Directores y Síndico; 4º) Elección Síndico Titular y Sup.; 5º) Autorización para diligenciar-No comprendida. Asistencia a asamblea conforme Art. 238 L.S- Directorio. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 15.220 / ene. 31 v. feb. 4

CASEY-MARELLI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2011 a las 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes Nº 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2010. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los Resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.

Jn. 69.034 / ene. 31 v. feb. 4

MUNDI Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 2011, a

las 10 horas, en Calle 131 (Posadas) N° 2560, Ciudad de General San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración Asamblea fuera de término. 3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cuarenta y cinco, cerrado el 30 de junio de 2010. 4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modif.) Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 24-2-2011. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad de General San Martín, 3 de enero de 2011 - El Directorio. Juan Sebastián Aldo Basso, Contador Público.

C.F. 30.073 / ene. 31 v. feb. 4

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 26 de febrero de 2011 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010.

2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, enero de 2011. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. Jorge Edgardo Zocco. Presidente.

L.P. 15.234 / feb. 1º v. feb. 7

INGENIERO JUAN PABLO VAGO Y CÍA. S.C.C. e I.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de "Ingeniero Juan Pablo Vago y Cía. Sociedad Colectiva, Constructora e Inmobiliaria" a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 en la sede social de la calle 14 de Julio N° 386 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la sociedad. Carlota E. Vago, Abogada.

C.F. 30.078 / feb. 2 v. feb. 8

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 25 de febrero de 2011, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio N° 48 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.

3º) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.

4º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de los señores Bartolomé José Gastaladi, Ricardo Héctor Eguía y Marcelo Santiago Craparo, por terminación de mandato.

5º) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de los señores Silvio César Mastantueno, CPN. Elías Antonio Florelli y Antonio Jacinto SOTTANI, por terminación de mandato.

6º) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Miguel Ángel Garayalde y Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Cauda, Santiago Agustín, Presidente.

L.P. 15.242 / feb. 3 v. feb. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES Nro. 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de marzo de 2011 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 n° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.

2) Informe y consideración de lo actuado en el marco del Convenio "Soeme Amep".

3) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referéndum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.

4) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de las modificaciones introducidas a los valores de los Planes Médico Asistenciales.

5) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el Órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-10.

6) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

7) Elección de todos los miembros integrantes, Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a las listas oficializadas en término. La Plata, 19 de enero de 2011. Doris Betty Lauhe, Presidente-AMEP.

L.P. 15.243 / feb. 3 v. feb. 7

PROCRÉDITO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 28 de febrero de 2011 a las 18 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. en el domicilio social sito en calle 895 N° 4468 San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos del ejercicio N° 14, iniciado el 01-11-2009 y finalizado el 31-10-2010.

4) Honorarios director. Notas: las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el arto 299. Patricia Susana Quinteros. Presidente o Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 15.247 / feb. 3 v. feb. 9

CHAP Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En Primera Convocatoria a las 11 hs. y en Segunda Convocatoria a las 12 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (art.12 del Estatuto Social), para el día 16 de Febrero de 2011, en la sede social, calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.

2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3) Retribución al Directorio.

4) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. Luis A. Núñez, C.P.N.

T.L. 77.008 / feb. 3 v. feb. 9

Sociedades

LOGÍSTICA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 513 de protocolización de actas y reforma de estatutos, Reg. 3 de Est. Echeverría del 20/12/2010 se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 mediante la cual se resolvió la extensión del objeto social. Se reformó el artículo 4º del estatuto social, incluyendo el siguiente ítem: "G) Actividades financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; por la compraventa de cheques, títulos públicos, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella." Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 15.245

DISTRIBUIDORA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 514 de protocolización de actas y reforma de estatutos, Reg. 3 de Est. Echeverría del 20/12/2010 se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria N° 13 mediante la cual se resolvió la extensión del objeto social. Se reformó el artículo 4º del estatuto social, incluyendo el siguiente ítem: "G) Actividades financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; por la compraventa de cheques, títulos públicos, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella." Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.P. 15.246